

III REUNIÓN TRIMESTRAL - 2024 COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

4 OCTUBRE 2024

RIESGOS PSICOSOCIALES EN TELYCO Nuevamente se postponen

Aunque inicialmente este punto estaba en el orden del día, la Empresa ha pedido retrasarlo unos días. Desde **CCOO** solicitamos:

- Informe del seguimiento de las medidas adoptadas por la empresa para corregir los riesgos detectados en las **TIENDAS** sobre el informe realizado en 2022.
- Consensuar las medidas a adoptar para prevenir y corregir los riesgos detectados en **SOPORTE (SAV y SAI)**.
- Evaluar al resto de colectivos.



BAJAS MÉDICAS

Los datos proporcionados por la empresa aunque están desglosados por sexo y grupos profesionales no lo hacen por tipología, por lo que no tenemos los datos reales de los porcentajes de las bajas médicas por **enfermedad común (IT)**. Dato que **CCOO** ha reclamado.

Los porcentajes, en cualquier caso, son altos, **superando de media el 9%**. Especialmente muy altos en los grupos profesiones de: Tiendas, FFVV y Soporte. Casi inexistentes en el grupo III de técnicos y especialistas. Por sexo, las bajas femeninas casi duplican a las masculinas.

Por todo ello, **CCOO** ha solicitado reunir la **comisión de absentismo** para buscar soluciones EFICACES.

ACCIDENTES LABORALES

Según los datos aportados por la empresa, en este 3º trimestre se han producido:

- **11 accidentes de trabajo con baja médica**; 5 in itinere, 6 in labore. Todos ellos considerados leves excepto un accidente de tráfico grave.
- **10 accidentes sin baja**: 3 in labore y 7 in itinere.

VIOLENCIA EXTERNA

La empresa nos ha informado de dos casos sufridos en tiendas (en Zaragoza y en Bilbao), que han requerido la aplicación del **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA EXTERNA**. Este protocolo contempla el asesoramiento legal y la atención sanitaria de la mutua.

III REUNIÓN TRIMESTRAL - 2024 COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL - continuación

Pág. 2 / 2



CONCLUSIONES

CCOO HA SOLICITADO EN LA REUNIÓN

Con relación a las bajas médicas:

- Reunir la **Comisión de Absentismo** (según Convenio art. 43.3) con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo para reducir el índice de bajas por enfermedad.
- Reelaborar los **informes de riesgos laborales desde la perspectiva de género**. No en balde las bajas femeninas casi duplican a las masculinas.
- Información desglosada por tipos de contingencias: enfermedad común, accidente laboral y enfermedad profesional.

CCOO RECLAMA EL EXCESO DE PRESIÓN COMERCIAL Y EXIGENCIAS DE LLAMADAS

SOLICITA ADECUAR LOS PUESTOS DE TIENDAS A TRABAJO CON PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS (PVD).

CCOO ha presentado varios escritos a la empresa reclamando la excesiva presión comercial ya que supone un **riesgo para la salud** (no en balde es un riesgo psicosocial reconocido), una **carga de trabajo improductiva** e incrementa las malas praxis comerciales. **CCOO** ve una consecuencia directa de esta presión en los datos de absentismo por enfermedad en la plantilla comercial. **CCOO** **demanda medidas eficaces ¡ya!** y el **cese de la obligación de hacer llamadas**.

Insistimos, hacer llamadas telemáticas y tratar bases de datos en puestos de trabajo no adecuados incrementa los riesgos **musculoesqueléticos** y las bajas.

Con relación a la presión comercial:

- Cese de las llamadas obligatorias a bases de datos.
- Cese de los reportes para dar explicaciones diariamente.
- Retomar con carácter urgente los **riesgos psicosociales**.

Sobre la planificación preventiva:

- Reevaluar los puestos de trabajo de las tiendas desde el punto de vista de la ergonomía y de trabajo con PVD.

**LAS PERSONAS TRABAJADORAS TIENEN DERECHO A UNA PROTECCIÓN EFICAZ.
LAS EMPRESAS LA OBLIGACIÓN DE DARLA.**

CONTACTANOS EN: td.ccoo.comisionesobreras@telet

El poder de cambiar las cosas